

Con fundamento en el artículo 62, inciso d), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y la Convocatoria a la Asamblea Estatal Ordinaria expedida por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en **Sonora** el **22 de mayo de 2019**, y en alcance a la providencia signada con el número **SG/066/2019** el Comité Ejecutivo Nacional, por medio de la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación

## CONVOCATORIA

a las militantes mujeres del Partido Acción Nacional en Sonora que deseen participar como aspirantes a integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **Sonora** 2019-2022 al:

### PROCESO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

coordinado por la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional y que se llevará a cabo en la modalidad:

- I. **Evaluación Presencial**", en la que podrán participar todas las militantes mujeres que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos Generales del Partido y que no hayan sido Consejeras o Consejeros Estatales.

Esta modalidad se llevará a cabo el día **15 de junio del 2019** en las instalaciones del **Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora N°155, entre Río California y Cocospera, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora**. En un horario de **14:00-18:00 horas**.

Ciudad de México, **12 de junio** de 2019.

Por una Patria Ordenada y Generosa  
y una vida mejor y más digna para todos"

**MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

## LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN ESTATAL DE SONORA

### CAPÍTULO I DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL

1. Podrán inscribirse y presentar la evaluación en cualquiera de sus modalidades quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 62 de los Estatutos Generales del Partido, que a continuación se enuncian:
  - a) Tener una militancia de por lo menos cinco años;
  - b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;
  - c) No haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Consejo;
  - d) Acreditar la evaluación correspondiente, en los términos de la convocatoria;
  - e) Haber participado como integrante de algún Comité Directivo Municipal, Estatal o Nacional, o consejos estatal o nacional, o haber sido candidato propietario a algún cargo de elección popular; y
  - f) No haber sido dado de baja como consejero nacional o estatal, en los tres años inmediatos anteriores.
2. Con relación al inciso a) se considerarán los cinco años de militancia cumplidos a la fecha de la celebración de la Asamblea Estatal en **SONORA**, es decir, al **18 de agosto** de 2019.

### CAPÍTULO II DE LA INSCRIPCIÓN

#### INSCRIPCIÓN EVALUACIÓN PRESENCIAL EXTRAORDINARIA

3. La inscripción se realizará en el sitio correspondiente dentro de la página del Partido <http://registroexamen.pan.org.mx>
4. Debido a que el sistema solicitará información diversa que a continuación se detalla, es necesario considerar con media hora -por lo menos- para concluir este proceso.
5. El sistema solicitará a cada aspirante su **clave de elector**, que aparece en la parte frontal de la credencial para votar y **una dirección de correo electrónico**. Estos documentos serán indispensables para su inscripción y para la aplicación de la evaluación.

6. Los aspirantes que no cuenten con una dirección de correo electrónico, deberán crear una cuenta en el sitio de su preferencia, previo a su inscripción.
7. El sistema detectará a los aspirantes que se encuentren en la base de datos proporcionada por el Registro Nacional de Militantes y que son quienes cubren los requisitos mencionados en la Convocatoria emitida para este proceso.
8. Los aspirantes que no cubran estos requisitos, no podrán ingresar al sistema.
9. En caso de que el aspirante considere que cumplió con los requisitos que señala la Convocatoria y el sistema no le permitiera el acceso, deberá aclarar su situación ante la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.
10. Desde el momento de la inscripción, la información proporcionada por el aspirante será de carácter confidencial y sólo con fines estadísticos.
11. Una vez que el aspirante termine de proporcionar esta información, el sistema emitirá un Comprobante de Inscripción que contendrá: número de folio, clave de elector, correo electrónico, tipo del proceso al que aplica, Estado al que pertenece, modalidad, fecha, sede y horario de aplicación de su evaluación. Deberá imprimir y guardar el comprobante para presentarlo el día de la evaluación.
12. El número de folio será indispensable para ingresar al sistema el día de la aplicación de la "evaluación presencial".
13. La confidencialidad de este número será responsabilidad del aspirante.
14. La inscripción a la evaluación iniciará el día **13 de junio de 2019** con un horario de **10:00 a 20:00 hrs.** (horario del centro del país)
15. La inscripción debe realizarse directamente por el interesado.
16. La aplicación de la evaluación presencial se llevará a cabo en instalaciones del **Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora N°155, entre Río California y Cocospera, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora.**

### CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN

17. Se llevará a cabo de manera presencial y mediante una computadora el **15 de junio del 2019** con un horario de **14:00-18:00 horas.**
18. El registro iniciará **una hora antes del horario de aplicación**, por lo que se pide puntual asistencia del aspirante, quien deberá presentarse con el comprobante de inscripción y su credencial de elector INE o IFE. En el domicilio que establece
19. Antes de iniciar la evaluación, el sistema solicitará al aspirante su número

- de folio, clave de elector y dirección de correo electrónico. Estos datos se encuentran en el Comprobante de Inscripción que le emitió el sistema al finalizar su registro.
20. La pantalla mostrará las instrucciones a seguir.
  21. Cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema podrá ser consultada con los asistentes de la aplicación que se encontrarán en ese momento.
  22. El sistema presentará al aspirante, un bloque de preguntas y casos prácticos.
  23. Los aspirantes contarán con un tiempo máximo de dos horas para responder la totalidad de las preguntas de la evaluación.
  24. **Es indispensable que el aspirante se presente a realizar su evaluación con Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido, ya que la segunda parte de la evaluación deberá ser resuelta con estos documentos. Cada aspirante deberá contar con su propio ejemplar, el cual es para uso individual, por lo que no podrán ser intercambiados y/o prestados.**
  25. **Los Estatutos y Reglamentos tendrán que presentarse de forma impresa ya que no se permitirá el uso de tabletas, computadoras, teléfonos inteligentes, USB o algún otro aparato electrónico.**
  26. En el supuesto de que alguno de los aspirantes sea sorprendido incurriendo en una práctica de deshonestidad académica durante la evaluación, se suspenderá su evaluación y se considerará como no acreditado, independientemente de que el órgano competente le aplique la sanción correspondiente.

#### CAPITULO IV DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ACLARACIONES

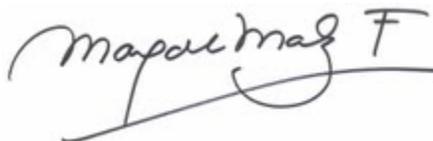
27. Los resultados de la evaluación serán de dos tipos: acreditado y no acreditado.
28. Los resultados de la evaluación le serán enviados al aspirante al correo electrónico que registró durante su inscripción y serán publicados en la página electrónica del PAN ([www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)) el **17 de junio** de 2019 a partir de las 17 horas.
29. La persona que acredite la evaluación, deberá imprimir el comprobante que el sistema emitirá, y deberá solicitar de manera personal, a su respectivo Comité Directivo Estatal, la constancia de acreditación correspondiente.

## DISPOSICIONES GENERALES

30. Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto Blanca Ruiz Cortes [bruiz@cen.pan.org.mx](mailto:bruiz@cen.pan.org.mx) y Brando Ramirez Ontiveros [brando.ramirez@cen.pan.org.mx](mailto:brando.ramirez@cen.pan.org.mx)
31. Los aspirantes están obligados a observar lo establecido en la presente Convocatoria.
32. Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos vigentes del Partido.

Ciudad de México, **12 de junio** de 2019.

“Por una Patria Ordenada y Generosa  
y una vida mejor y más digna para todos”



**MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**